Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

INFORME DE EVALUACION Nº 06/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 CON I.D. Nº 426981 PARA LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SOBRE CALLE 9, ENTRE CALLE I Y CALLE K COMPAÑÍA SAN BORJA DEL DISTRITO DE FRAM.

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Abril del año dos mil veintitrés, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Contratación Directa Nº 03/2023 con ID Nº 426981, para los trabajos de Ampliación de red de abastecimiento de agua potable sobre calle 9, entre calle I y calle K compañía San Borja del Distrito de Fram.-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el Lic. Marcos Segovia y la MSc. Yesica Fleitas.-

La forma de Adjudicación para el presente llamado es por el **total,** a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 009/2023 de Carga de Pac de fecha 26 de Enero del año 2023.-
- Resolución I.M. Nº 75/2023 de Carga de Pac de fecha 25 de Enero del año 2023.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 426981
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 17 de Marzo del 2023, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 27 de Marzo del año 2023.-

INVITADOS

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	80094725-8	252715/(0985) 787671	ayf.ingenieriasrl@gmail.com
GREGORIO VERA JARA	1218178-1	741252024/985916562	gverajara@gmail.com
MIGUEL ANGEL DUARTE VIGO	3431599-3	761/265-227/0971/265-227	disefo@gmail.com
MIGUEL ANGEL OLGUIN	3457196-5	0984 288975/0984 288975	miguelolguin@gmail.com
Norma Beatriz Benitez Chamorro	2235024-1	0981674546/0981674546	orlifarina@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 27 de marzo del año 2023, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 CON ID Nº 426981.----------

Que, habiéndose presentado tres oferentes se procede a la apertura de las ofertas.-

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Se presentaron los siguientes Oferentes:

ítem	RUC	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	GUARANIES
1	80090987-9	SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. (S.I.C. S.A.)	sicsa@sicsapy.com	102.599.663.-
2	1.218.178-1	GREGORIO VERA JARA	gverajara@gmail.com	112.284.770.-

Tras verificación a través del SICP ninguno de los oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Qué, en el marco del procedimiento **para los trabajos de Ampliación de red de abastecimiento de agua potable sobre calle 9, entre calle I y calle K compañía San Borja del Distrito de Fram,** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de las ofertas presentadas

Se ha precedido a la verificación de las Ofertas presentadas al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	**SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. (S.I.C. S.A.)**	**GREGORIO VERA JARA**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE

La empresa SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. (S.I.C. S.A.) RUC 80090987-9, presenta el formulario de oferta el cual no se encuentra debidamente completado y firmado como hace referencia el ***Art. 49.- Documentos comprendidos en la oferta. Inciso c) Formulario de oferta debidamente completado y firmado, del decreto reglamentario N°2992/19 el cual reglamenta la Ley N° 2051/2003***. Dicho documento es de carácter sustancial, por lo que no habiendo cumplido con las exigencias requeridas, la oferta queda descalificada para el proceso de evaluación de ofertas.-

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Cuadro comparativo de Ofertas

Ampliación de red de abastecimiento de agua potable sobre calle 9, entre calle I y calle K compañía San Borja del Distrito de Fram.					Lapacho Construccion de Gregorio Vera Jara Ruc.: 1218178-1	
Codigo de catalogo	Ítem	Descripción del Bien	Uni	Cant	Precio Unitario	Precio Total
82101502-004	1	Cartel de Obra	un	1	869.150	869.150
72131601-9974	2	Marcación y Replanteo (Topografía y georeferenciación)	ml	5.100	648	3.304.800
72141511-002	3	Excavación de zanja para colocación de cañerías.	ml	5.100	10.347	52.769.700
83101504-990	4	Provision y colocación de cañerías de PVC de 1 1/4" de 10 kg de presión. Posteriormente relleno con tierra sobre cañerías.	ml	4.300	10.881	46.788.300
83101504-990	5	Provision y colocación de cañerías de PVC de 1" de 10 kg de presión. Posteriormente relleno con tierra sobre cañerías.	ml	800	8.124	6.499.200
83101504-990	6	Provision y colocación de unión doble de 1 1/4", para interconexiones de cañerías. Roscable	un	45	22.158	997.110
83101504-990	7	Provision y colocación de alma doble de 1", para interconexiones de cañerías. Roscable	un	10	4.244	42.440
83101504-990	8	Provision y colocación de unión T de 1 1/4 ". Roscable	un	72	10.300	741.600
83101504-990	9	Provision y colocación de tapon hembra de 1" 1/4 y buje. Roscable	un	22	12.385	272.470
				TOTAL		112.284.770

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES.-

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios, presentadas por las firmas oferentes, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, donde se constata que no hay errores aritméticos, errores u omisiones en la planilla de oferta de la empresa unipersonal del Sr. GREGORIO VERA JARA RUC 1.218.178-1.

Así mismo, cabe señalar las observaciones realizadas, por los oferentes, al momento del acta de apertura de sobres, que fueron las siguientes:

El señor Fredys Ramón Vera Riveros con C.I. N° 4.118.278 en representación de la empresa Lapacho Construcciones de Gregorio Vera Jara, realiza la siguiente observación:

1. El formulario de oferta no está debidamente firmado porque la planilla de oferta está firmado por otra persona a lo que corresponde el rellenado del documento, que es de carácter sustancial.-

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que la empresa Lapacho Construcciones de Gregorio Vera Jara con RUC N° 1.218.178-1 no presenta el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL.-

AGRUPACIÓN NUMÉRICA DE MENOR A MAYOR VALOR

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2.992/19 en su Art. 63 establece: Método de evaluación. Sistema de presentación de ofertas en sobre único:

Numeral 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Numeral 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Numeral 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Subrayado nuestro caso.

ORDEN	OFERENTE	MONTO
1	GREGORIO VERA JARA	112.284.770 Gs.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRAS

Todos los oferentes presentados participaron en la visita al sitio de obras en la fecha y hora fijada, adjuntaron a su carpeta la constancia de participación.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR GREGORIO VERA JARA RUC 1.218.178-1.-

Durante la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El Comité de Evaluaciones pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

Ampliación de red de abastecimiento de agua potable sobre calle 9, entre calle I y calle K compañía San Borja del Distrito de Fram.					Precio Referencial		Lapacho Construccion de Gregorio Vera Jara Ruc.: 1218178-1		% de Variación
Codigo de catalogo	Ítem	Descripción del Bien	Uni	Cant	Precio Unitario Promedio	Precio total Promedio	Precio Unitario	Precio Total	
82101502-004	1	Cartel de Obra	un	1	808.125	808.125	869.150	869.150	7%
72131601-9974	2	Marcación y Replanteo (Topografía y georeferenciación)	ml	5.100	668	3.406.800	648	3.304.800	-2,99%
72141511-002	3	Excavación de zanja para colocación de cañerías.	ml	5.100	11.538	58.843.800	10.347	52.769.700	-10,32%
83101504-990	4	Provision y colocación de cañerías de PVC de 1 1/4" de 10 kg de presión. Posteriormente relleno con tierra sobre cañerías.	ml	4.300	10.883	46.796.900	10.881	46.788.300	-0,01%
83101504-990	5	Provision y colocación de cañerías de PVC de 1" de 10 kg de presión. Posteriormente relleno con tierra sobre cañerías.	ml	800	9.858	7.886.400	8.124	6.499.200	-17,58%
83101504-990	6	Provision y colocación de unión doble de 1 1/4", para interconexiones de cañerías. Roscable	un	45	19.950	897.750	22.158	997.110	11,06%
83101504-990	7	Provision y colocación de alma doble de 1", para interconexiones de cañerías. Roscable	un	10	24.300	243.000	4.244	42.440	-82,53%
83101504-990	8	Provision y colocación de unión T de 1 1/4 ". Roscable	un	72	14.933	1.075.176	10.300	741.600	-31,02%
83101504-990	9	Provision y colocación de tapon hembra de 1" 1/4 y buje. Roscable	un	22	18.300	402.600	12.385	272.470	-32,32%
					TOTAL	120.360.551	TOTAL	112.284.770	-6,70%

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Una vez realizado el cuadro comparativo se puedo apreciar que en la oferta del Sr. GREGORIO VERA JARA RUC 1.218.178-1 existen ítems las cuales no se ajustan dentro de los márgenes de precios establecidos, en los ítems N° 7, 8 y 9 los precios ofertados superan el 20% por debajo del precio referencial y en el ítem N° 6 el precio ofertado supera el 10% por encima del precio referencial.

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE OFERTAS

El comité de evaluación solicita una justificación detallada el cual explique los motivos por el cual el oferente salió de los parámetros establecidos en el PBC la cual se puede apreciar en la siguiente nota enviada al correo electrónico gverajara@gmail.com:

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

Nota N°042/2023

Fram. 14 de Abril de 2023.-

Señor:
Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Presente

Me dirijo a usted a fin de solicitar documentos referente al LLAMADO PARA LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SOBRE CALLE 9. ENTRE CALLE I Y CALLE K COMPAÑIA SAN BORJA DEL DISTRITO DE FRAM. ID N° 426981.-

Su empresa unipersonal presenta la oferta más baja por lo que el comité de evaluación en el análisis de su oferta solicita los documentos que se citan a continuación:

Como se menciona en el PBC que para el ***"Análisis de los precios ofertados"*** *el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:* ***1. En obras públicas:*** *cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Una vez realizado el cuadro comparativo se puedo apreciar en su oferta que los ítems N° 7. 8 y 9 los precios ofertados superan el 20% por debajo del precio referencial y en el ítem N° 6 el precio ofertado supera el 10% por encima del precio referencial. por lo tanto el comité de evaluación solicita una justificación detallada el cual explique los motivos por el cual el oferente salió de los parámetros establecidos en el PBC.-

Es por ello que se solicita una respuesta detallada de lo solicitado. de forma física en la oficina de la municipalidad de Fram dentro del horario de atención de 07:00 hs a 13:00 de lunes a viernes o de forma digital a través del correo uocfram@gmail.com.-

El plazo de presentación de lo solicitado es para las 12:00 hs del día lunes 17 de abril del corriente año.-

Se adjunta a la solicitud el cuadro comparativo de ofertas.-

Sin más nada que agregar la ocasión se hace propicia para saludarlo muy atentamente.

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2023.04.14 08:17:18 -04'00'

Encargado del Dpto UOC

Lic. Guillermo González Rudnik
Encargado Dpto. UOC
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

La cual fue respondida por el oferente de forma digital al correo mencionado en la solicitud y lo hizo dentro del plazo establecido, la respuesta del mismo fue la siguiente:

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lapacho Construcciones

De Gregorio Vera Jara

Sargento Dure e/ D. González y Defensores del Chaco
Coronel Bogado – Itapúa - Paraguay
Tel: (0741) 252024 – Cel: (0985) 916562
R.U.C.: 1.218.178 - 1

Fram, 14 de abril del 2023.-

Señor
Lic. Guillermo González Rudnik
Encargado Dpto. UOC – Municipalidad de Fram

Ref.: Ampliación de red de abastecimiento de agua potable sobre calle 9, entre calle I y calle K compañía San Borja del Distrito de Fram. con ID: 426981

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para entregar la respuesta a la NOTA N° 042/2023 recibida en fecha 14/04/2023 por la cual se solicita Justificación de variaciones de precios que superan los parámetros establecidos en el PBC del llamado.

Por lo tanto, con respecto se manifiesta con respecto a los ítems observados lo siguiente:

ÍTEM N° 6: El precio unitario de este ítem ofertado supera el 10% por encima del precio unitario referencial, debido a que el costo del material considerado se obtuvo de un proveedor de la zona que se encarga de revender los productos del fabricante; por lo tanto, ya se consideran los costos adicionales de distribución y reventa.

ÍTEMS N° 7, 8 Y 9: Los precios unitarios de estos ítems ofertados superan el 20% por debajo de los precios referenciales correspondientes, debido a que los costos de los materiales considerados se obtuvieron directamente de fábrica ya que contamos con la posibilidad de retirar dichos materiales sin necesidad de acudir a distribuidores autorizados; por lo tanto, en los precios no se cuentan los costos de distribución y reventa.

Cabe destacar que el precio total de la obra se encuentra por debajo del precio referencial dentro de los límites establecidos por el PBC.

Se adjunta a la presente la nota, la composición de los precios unitarios de los ítems solicitados de nuestra planilla ofertada.

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lapacho Construcciones

De Gregorio Vera Jara

Sargento Dure e/ D. González y Defensores del Chaco
Coronel Bogado – Itapúa - Paraguay
Tel: (0741) 252024 – Cel: (0985) 916562
R.U.C.: 1.218.178 - 1

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. -

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 953
Cnel. Bogado - Py.-

Gregorio Vera Jara

Representante Legal

Por lo tanto, el comité de evaluación queda satisfecha con la justificación provista por el oferente por la cual se prosigue con la evaluación de los requisitos documentales.-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE

Lic. Marcos Segovia
Dpto. de Administración y Finanzas

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE

Visita al sitio de obras en tiempo y fecha establecido por la convocante (PARTICIPACION OBLIGATORIA)	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	
Presentar Fotocopia de Balance General de los años 2019, 2020 y 2021. -	CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ

Coeficiente de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2019, 2020 y 2021.-

INFORMACION FINANCIERA	Ejercicios				Total años 2019, 2020 y 2021	Promedio de años 2019, 2020 y 2021	Coeficiente medio	Resultado
	Formula	2019	2020	2021				
Ratio de liquidez	Activo corriente	406.218.702	1.096.495.895	2.896.905.171	4.399.619.768	2.199.809.884	4,19	Cumple
	Pasivo corriente	103.227.256	35.995.807	910.111.121	1.049.334.184	524.667.092		

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Coeficiente de liquidez: Pasivo Total / Activo Total debe ser igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2019, 2020 y 2021.-

INFORMACION FINANCIERA	Ejercicios				Total años 2019, 2020 y 2021	Promedio de años 2019, 2020 y 2021	Coeficiente medio	Resultado
	Formula	2019	2020	2021				
Ratio de liquidez	Pasivo Total	103.227.256	35.995.807	1.248.446.078	1.387.669.141	693.834.570	0,13	Cumple
	Activo Total	2.652.074.467	2.921.161.276	4.429.684.464	10.002.920.207	5.001.460.103		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el

Jesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.

Información financiera	Ejercicios				Total años 2019, 2020 y 2021	Resultado	Equivalente a % de monto de la oferta	Resultado
	Formula	2019	2020	2021				
Ratio de liquidez	Activo corriente	406.218.702	1.096.495.895	2.896.905.171	4.399.619.768	3.350.285.584	100%	Cumple
	Pasivo corriente	103.227.256	35.995.807	910.111.121	1.049.334.184			

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Fotocopia de Balance General de los años 2019, 2020 y 2021.-	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior 30% de la oferta presentada.	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (05) años,	CUMPLE

Marcos Segovia
Administración y Finanzas

Jesica Faitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadania, asi como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

similares a las obras propuestas.	
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	**CUMPLE**
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 30 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción e instalación de red de agua potable en caminos rurales, construcción de obras viales (empedrado y/o enripiado).	**CUMPLE**
La Actividad Principal de la Empresa debe ser Construcciones, que será verificado con la Constancia de Ruc emitido por la SET.	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 3 (tres) años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente.	CUMPLE
1 (un) Topógrafo de por lo menos 3 (tres) años de Experiencia	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
1 (una) Retroexcavadora	CUMPLE
1 (un) Camión Volquete	CUMPLE

RECOMENDACION

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadania, asi como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Por tanto, y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como más bajo.

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: **ADJUDICAR** a la Empresa Lapacho Construcciones de Gregorio Vera Jara, Ruc: 1.218.178-1 por la **suma de Guaraníes: 112.284.770 (Guaraníes Ciento doce millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta)** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 10:00 horas del día 14 de abril del año dos mil veintitrés.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 14 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.----------

MSc. Yesica Fleitas
Comité de Evaluación

Lic. Marcos Segovia
Comité de Evaluación

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.